



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1760 /

PARRAL, Junio 04 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **JOSE NAVARRETE HERNANDEZ**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	07.06.2010	11.06.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Gladys Yasque Barrera
*
GLADYS YASQUE BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)



Alejandra Roman Clavijo
*
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

NAVARRETE	HERNANDEZ	JOSE AURELIO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
08.024.043-0	16	
R.U.T.	Grado	
TRANSITO Z	TRANSITO	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

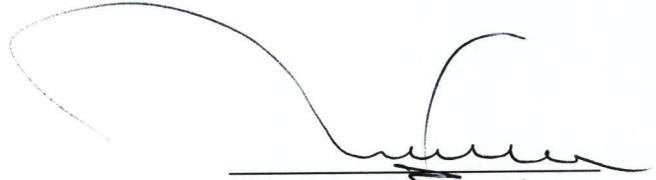
Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 07/06/2010

hasta el: 11/06/2010

Días pendientes: _____


V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, Junio 04 de 2010.-